



CAUSA No. 341-2013-TCE

PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 341-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 04 de septiembre de 2013.- Las 17h00.-

Agréguese al expediente el Memorando No. 593-2013-SG-TCE, de fecha 4 de septiembre de 2013, suscrito por el señor Secretario General de éste Tribunal mediante el cual comunica que se ha asignado al recurrente una casilla contencioso electoral para notificaciones.

VISTOS.- Una vez que me he reincorporado a mi despacho, avoco conocimiento en calidad de Juez Sustanciador de la causa sorteada el miércoles 28 de agosto del 2013, contenida en un expediente con ciento sesenta y uno (161) fojas, dentro del cual consta un escrito firmado conjuntamente por el Señor Angel Fernando Arcos Velasco; Presidente del movimiento político SOLO UNIDOS AVANZAMOS AL PROGRESO "MSUAP", y su defensor Dr. Luis Jaramillo Gavilanes, por el que interponen recurso ordinario de apelación. A esta causa se la ha identificado con el número 341-2013-TCE.

Al respecto se dispone que:

PRIMERO. En el plazo de un (1) día el Señor Angel Fernando Arcos Velasco; Presidente del movimiento político SOLO UNIDOS AVANZAMOS AL PROGRESO "MSUAP", aclare y complete su recurso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13, numerales 3 y 4, del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO. Se notifique al Consejo Nacional Electoral con el contenido del presente auto en la forma prevista en el Art. 247 del Código de la Democracia.

TERCERO. Se notifique al recurrente en la casilla contencioso electoral No. 24 que le ha sido asignada, y en la dirección electrónica fhermery@hotmail.com; drluisjaramillo@hotmail.com.

CUARTO. Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General de este Tribunal; y,

QUINTO. Publíquese en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- *f)* Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.”

Lo Certifico.- Quito D.M., 04 de septiembre de 2013.

CAUSA No. 341-2013-TCE

Lo que comunico para los fines de Ley.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'G' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL